

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0539-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

PARA: Sr. Dr. Luis Antonio Arellano Recalde
Procurador General del IESS

ASUNTO: Informe cumplimiento recomendaciones examen especial:
**RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN DE LA MORA PATRONAL
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL EXP S-2014-07**

De mi consideración:

La Intendencia Regional de Portoviejo de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en ejercicio de las atribuciones que le faculta el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social y de lo señalado en el literal f) del artículo 180 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, efectuó el **“SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES IMPARTIDAS MEDIANTE OFICIO NO. INSS-DASCP-OBS-2013-2 DE 10 DE JULIO DE 2013, RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN DE LA MORA PATRONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL”**, cuyos resultados fueron notificados a la administración, a través de oficio No. IRP-DASCP-OBS-2014-005 de 19 de junio de 2014, exhortándole la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe en un plazo no mayor de 60 días.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando No. ESS-DG-2014-1075-M de 2014-07-03, la Dirección General del IESS, dispuso al Director Provincial del IESS de Manabí, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Organismo de Control, debiendo presentar los resultados del acatamiento de las mismas, de manera documentada al Organismo de Control con copia a la Dirección General, para la evaluación respectiva.

Del análisis efectuado por la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, a la documentación presentada, respecto del cumplimiento de recomendaciones, se infiere el estado en que se encuentran las recomendaciones, al 10 de marzo de 2015.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0539-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

N° Rec.	Grado Cumplimiento	Calificación
1	Cumplida	A
2	Incumplida	C
3	Cumplida	A
5	Incumplida	C
7	Cumplida	A
9	Cumplida	A
11	Cumplida	A
13	Incumplida	C
14	Cumplida	A
16	Cumplida	A
17	Cumplida	A
18	Cumplida	A
19	Cumplida	A
20	Cumplida	A
21	Cumplida	A
22.a	Cumplida	A
22.b	Cumplida	A
23	Cumplida	A

A	Cumplida	15	83,33%
C	Incumplida	3	16,67%
	TOTAL	18	100,00%

CONCLUSIÓN:

De la evaluación practicada al estado actual en que se encuentra el cumplimiento de las disposiciones, se colige que: de las 18 recomendaciones, quince (15) se encuentran en la

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0539-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

categoría “A”, cumplidas con el 83,33% y tres (3) se encuentran en la categoría “C”, incumplidas, con el 16,67%. El estado de cumplimiento por recomendación es explicado de manera suficiente en el campo de “OBSERVACIONES”, contenido en el formulario denominado “MATRIZ DE SEGUIMIENTO”, que se anexa al presente.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere que el señor Director General del IESS, insista al Director Provincial del IESS en Manabí, impulse y cumpla con las disposiciones, recordándole además su responsabilidad en el cumplimiento; principalmente aquellas catalogadas como “C” (incumplidas).

Informe con el que exponemos a través suyo a la Dirección General.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ivan Roberto Noriega Cevallos
ANALISTA ADMINISTRATIVO

Anexos:

- MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Copia:

Sr. Econ. Cesar Augusto Estrella Cajas
Economista Especialista

Sra. Maria De Lourdes Polastri Colombo
Técnico en Archivos

ce